

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3978
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2414 de fecha 17.06.2010 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo;
- 2.- El Decreto N° 2952 de fecha 03.08.2010 mediante el cual se designa como nuevo Fiscal a don Patricio Poblete;
- 3.- El Memorándum S/N del 04.10.2010 mediante el cual el Fiscal designado solicita se le autorice una segunda prórroga de 20 días hábiles a contar del 05.10.2010 dado que existen diligencias pendientes que realizar;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1°.- **CONCEDASE** una segunda prórroga de veinte (20) días hábiles a contar del 05.10.2010 para que el Fiscal, Patricio Poblete Moreno, de término al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 2414 de fecha 17.06.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
Por orden del Alcalde

MCDS/POF/tcb.